

## Resolución No. 01904

*“Por medio de la cual se hace un encargo”*

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el numeral 2 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, el artículo 8 del Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

### CONSIDERANDO

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, *“(…) Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera (…)* Parágrafo. *Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma”.*

Que mediante Resolución No. 02930 del 20 de diciembre de 2023, se le otorgó a la servidora pública **SANDRA PATRICIA MONTOYA VILLARREAL**, una comisión por el término de un (1) año, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual fue nombrada mediante Resolución No. 1378 del 11 de diciembre de 2023.

Que el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 20, de la Subdirección de

### **Resolución No. 01904**

Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente del cual es titular con derechos de carrera administrativa la funcionaria **SANDRA PATRICIA MONTOYA VILLARREAL** se encuentra en vacancia temporal por el término de duración de la situación administrativa de la funcionaria.

Que la Dirección de Gestión Corporativa, realizó la revisión en la planta de empleados de carrera administrativa de la entidad, con el fin de identificar aquellos que ostentan el derecho preferencial para ser encargados en el citado empleo, de acuerdo con los lineamientos establecidos mediante la Circular No. 007 de 2024, en el que fueron postulados los servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplen con los requisitos del empleo establecidos en la Resolución No. 03033 del 26 de diciembre de 2023 y de conformidad con el orden de prelación dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que con base en los lineamientos establecidos en la Circular No. 007 de 2024, la Dirección de Gestión Corporativa procedió a realizar el estudio de cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera administrativa que cumplen con las exigencias normativas para ser encargados en el empleo en vacancia temporal denominado Profesional Especializado, Código 222, grado 20, de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual fue publicado el 20 de noviembre de 2024 por el término de 3 días, a través del correo institucional [procesoencargos@ambientebogota.gov.co](mailto:procesoencargos@ambientebogota.gov.co) y en la intranet.

Que una vez superada la etapa de publicación del estudio y resueltas las observaciones de que trata la Circular No. 007 de 2024, el 28 de noviembre del 2024, la Dirección de Gestión Corporativa llevó a cabo la publicación final del cuadro definitivo resultado del estudio de cargos a través del correo institucional [procesoencargos@ambientebogota.gov.co](mailto:procesoencargos@ambientebogota.gov.co) en el que se relacionan los servidores que cumplen con los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones actual.

### **Resolución No. 01904**

Que hasta el 29 de noviembre de 2024 se recibieron las manifestaciones de interés de los funcionarios habilitados de conformidad con el estudio.

Que como resultado de la publicación final del cuadro definitivo y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos del empleo, el contratista Andrés Elías Jaramillo de la Dirección de Gestión Corporativa informó que la servidora pública **KRYSTLE DANITZA GONZÁLEZ VELANDIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.602.656, titular del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, según el estricto orden de prelación manifestó mediante comunicación enviada al correo institucional [procesoencargos@ambientebogota.gov.co](mailto:procesoencargos@ambientebogota.gov.co) , el 29 de noviembre de 2024, su interés en aceptar el encargo por derecho preferencial en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 20, de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que, como consecuencia de lo anterior, resulta procedente conceder la situación administrativa de encargo por derecho preferente en el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 20 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, a la servidora pública **KRYSTLE DANITZA GONZÁLEZ VELANDIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.602.656, titular del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 18 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen un término de diez (10) días para aceptar o rechazar un nombramiento, y, si llegare a ser aceptado, un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación para tomar posesión del empleo. Asimismo, las mencionadas normas señalan que este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

**Resolución No. 01904**

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar del empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 20, de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, a la servidora pública **KRYSTLE DANITZA GONZÁLEZ VELANDIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.602.656, por el término de duración de la situación administrativa concedida a la servidora pública **SANDRA PATRICIA MONTOYA VILLARREAL** mediante la Resolución No. 02930 del 20 de diciembre de 2023, con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.595.190).

**PARÁGRAFO 1.** La servidora desarrollará las funciones del cargo adscrito a la dependencia en la cual fue encargada, de conformidad con la Resolución No. 3157 del 30 de diciembre de 2015 *“por la cual se unificaron las disposiciones sobre distribución de la Planta Global de la SDA”*, y con sujeción de lo dispuesto en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución No. 3033 de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por el rubro de la Secretaría Distrital de Ambiente No. 0211 – Gastos – Funcionamiento – Gastos de Personal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **KRYSTLE DANITZA GONZÁLEZ VELANDIA**, a la Dirección de Gestión Corporativa y a la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente para los efectos correspondientes.

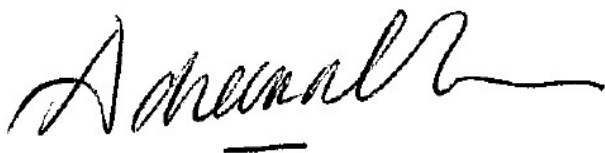
**Resolución No. 01904**

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO:** Corresponderá al directivo responsable de la dependencia a la cual esté adscrito el empleo objeto de encargo, verificar el cumplimiento cabal de las funciones inherentes al mismo, así como adelantar las acciones pertinentes para garantizar el traslado físico del empleado encargado y facilitar los equipamientos requeridos para su adecuado desempeño en el empleo.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión y rige a partir de su expedición.

**Dado en Bogotá a los 06 días del mes de diciembre del 2024**



**ADRIANA SOTO CARREÑO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

*(Anexos): Formato de verificación de Requisitos*  
*Certificación de Cumplimiento de Requisitos*

*Elaboró: Karen Viviana Laguna Pinzón*

*Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera*

**Elaboró:**

KAREN VIVIANA LAGUNA PINZÓN

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

05/12/2024

**Revisó:**

Página 5 de 6

**Resolución No. 01904**

CLAUDIA PATRICIA GALVIS SANCHEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2024
ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2024
YESENIA VASQUEZ AGUILERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2024
<b>Aprobó:</b>				
<b>Firmó:</b>				
ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/12/2024